

C.D.E. BIKERS DEL SUR GETAFE

REGLAMENTO LIGA SOCIAL

De acuerdo con lo establecido en los [Estatutos](#) que rigen el Club Deportivo Elemental Bikers del Sur Getafe, y respetando todo cuanto se contiene en los mismos, se aprueba el presente Reglamento Interno, que desarrolla las normas relativas a las actividades del Club.

INFORMACIÓN GENERAL.

El objetivo de esta actividad es fomentar el deporte mediante la práctica del ciclismo, de carretera. Dirigida a todos los niveles ciclistas, podríamos definirla como un punto de encuentro con simple objetivo de disfrutar con los compañeros de la misma afición y divertirse.

NORMAS.

1. La Liga Social del Club está dotada de una clasificación general por asistencia y premios a los tres primeros clasificados. En caso de empate, serán los coordinadores quienes decidan la forma de desempatar. En este sentido, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - 1.1. Asistencia a la Marcha SOLIDARIA infantil.
 - 1.2. Número de etapas realizadas.
2. Consta de, aproximadamente, 30 etapas puntuables.
3. Los recorridos de las etapas pueden transcurrir por cualquier punto de la Comunidad de Madrid.
4. El calendario es cerrado, coincidiendo con el calendario lectivo escolar.
5. La inscripción a la etapa no será preceptiva si así lo consideran los coordinadores.
6. La salida se efectuará el lugar y hora indicado en el [calendario general de actividades del Club](#), con un margen de cortesía de cinco minutos.
7. Las etapas pueden ser suspendidas por previsión de mal tiempo. En ese caso, se informará a los socios con antelación suficiente.
8. La puntuación de cada etapa se determinará mediante la herramienta de análisis ["IBP INDEX"](#) en función del recorrido establecido.
9. Se puntuará, con los puntos indicados en el punto 8, al socio que realice el recorrido completo establecido en la etapa.
10. Se puntuará, con 50 puntos, al socio que salga con el grupo y disfrute unos kilómetros con los compañeros, independientemente de los kilómetros que realice.
11. La participación en la Marcha SOLIDARIA infantil supondrá una puntuación adicional de 200 puntos.
12. El ritmo en marcha dependerá de la dureza del recorrido y se adaptará en función del desarrollo de la etapa y de los participantes.
13. Los reagrupamientos se realizarán cuando y donde consideren los coordinadores.
14. La clasificación general estará disponible en la web. Se ruega que se revise por posibles errores. El plazo para posibles reclamaciones es de una semana.
15. Los premios se entregarán en la comida final de temporada, que se celebrará en el mes de diciembre.



C.D.E. BIKERS DEL SUR GETAFE

REGLAMENTO LIGA SOCIAL

16. El coste de los premios lo asumirá el Club.
17. La idea es dar a los tres primeros clasificados un pequeño obsequio (placa conmemorativa, medalla, trofeo), preferiblemente adquirido en la empresa colaboradora "Trofeos Getafe".
18. Los coordinadores de la Liga son Jesús Uriarte y Víctor Flores.
19. El ciclista invitado o en pruebas que participe en cualquier etapa, debe inscribirse mediante el formulario disponible en la entrada de cada etapa y estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes con cobertura suficiente para la práctica del ciclismo.
20. Es recomendable la utilización del vestuario del Club.
21. Es recomendable, en la medida de lo posible, y con el fin de facilitar el trabajo a los coordinadores, publicar la actividad en la plataforma STRAVA.
22. Los socios y ciclistas invitados o en pruebas que participen en las etapas, aceptan el presente reglamento y las [normas de obligado cumplimiento del Club](#).

